

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUL 2012

**VISTO** la nota presentada por el Jefe Departamento Prensa a/c de la Dirección de Prensa del Poder Legislativo, Agente TOLEDO Roberto; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para el traslado del agente Eduardo GARCIA MONTENEGRO, DNI: 30.634.130 a la ciudad de Río Grande el día 11 de Julio del corriente año, con el objeto de contar con la cobertura periodística a los Legisladores que asistirán a los actos por el 91° aniversario de la fundación de la Ciudad.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al agente Eduardo GARCIA MONTENEGRO, DNI: 30.634.130 quien se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 11 de Julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe Departamento Prensa a/c de la Dirección de Prensa del Poder Legislativo, Agente TOLEDO Roberto .

**ARTICULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 275 / 12**

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo